

RFC:

Nombre:

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2025
Fecha y hora de presentación:	07/04/2026 15:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	263220083762		
Versión:	5.10.14	Fecha de vencimiento:	30/04/2026

Impuestos que declara:	
Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	3,304
Cantidad a cargo:	3,304
Importe de la primera parcialidad:	1,101
Importe sin la primera parcialidad:	2,203
Cantidad a pagar:	1,101

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, trigésimo octavo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, testando información relativa a nombre completo, Registro Federal del Contribuyente y Códigos QR con sellos digitales.



RFC:

Hoja 2 de 3

Nombre:

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2025
Fecha y hora de presentación:	07/04/2026 15:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	263220083762		
Versión:	5.10.14	Fecha de vencimiento:	30/04/2026

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Has seleccionado el "Pago en parcialidades" de conformidad con la regla 3.17.3. de la RMF, o la que se encuentre vigente, por lo que se le sugiere verificar el importe declarado, ya que la información registrada en la declaración anual de personas físicas es responsabilidad del contribuyente de conformidad con el artículo 6 del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, de no pagar el importe de la primera parcialidad en tiempo, no podrás acceder a dicho beneficio y la autoridad podrá requerir el pago total del adeudo.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de	0426 0403 6356 4958 5255	Importe total	\$1,101
Captura:		a pagar:	

Vigente hasta: **30/04/2026**

Información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, trigésimo octavo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, testando información relativa a nombre completo, Registro Federal del Contribuyente y Códigos QR con sellos digitales.



RFC: Hoja 3 de 3
Nombre:

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2025
Fecha y hora de presentación:	07/04/2026 15:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	263220083762		
Versión:	5.10.14	Fecha de vencimiento:	30/04/2026

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, trigésimo octavo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, testando información relativa a nombre completo, Registro Federal del Contribuyente y Códigos QR con sellos digitales.